



ESTADO ELECTRÓNICO No. 073

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00224-00	Ejecutivo	Juan José García Rojas	Heriberto Álzate Arias	27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2018-00754-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gloria Inés Montoya Saldarriaga y otra	27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2019-00409-00	Ejecutivo	Humberto Colonia Rodríguez		27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2020-00281-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Yurani Andrea Castaño Ortiz	27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00138-00	Verbal Sum	Luis Hernando Pérez Santacruz		27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00188-00	Ejecutivo	Luz Dora Marín Ramírez		27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00189-00	Ejecutivo	Centro Comercial la Herradura P.H.		27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00192-00	Ejecutivo	Afianzafondos S.A.S		27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00194-00	Ejecutivo	Marlene Gutiérrez Ramírez		27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00200-00	Ejecutivo	Diego Arce González		27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00202-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.		27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00203-00	Ejecutivo	Rafael Mondragón		27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00204-00	Ejecutivo	Banco Comercial AV Villas S.A.		27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00205-00	Ejecutivo	Banco Comercial AV Villas S.A.		27-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00206-00	Ejecutivo	Blanca Oliva Arbeláez Bernal		27-mayo-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: mayo 28 de 2021

NOTA : la suscrita se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misma puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitirselo.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09e9af522239313188ecbe468f720ed6edf5a608bb1e5e4608993ae4ffede81**

Documento generado en 27/05/2021 04:11:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>